

**ACUERDO** de 4 de octubre de 2017 del Tribunal Único, por el que se publica la puntuación obtenida en la fase de concurso por los aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013, para el acceso a puestos vacantes del Grupo V de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura

El Tribunal Único es nombrado por Orden de 28 de marzo de 2016, para valorar los méritos de la fase de concurso de las pruebas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013 para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario o de personal laboral de los distintos Cuerpos/Escalas y Grupos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. número 66, de 7 de abril),

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta en relación con el apartado 2 de la Base Octava de la mencionada convocatoria y una vez resuelta la fase de concurso de méritos, ACUERDA:


**PRIMERO:** Hacer pública la puntuación obtenida en la fase de concurso de méritos por los aspirantes que han superado la fase de oposición en la Categoría de Auxiliar de Enfermería, Turno Discapacidad.

**SEGUNDO:** Dar publicidad al presente Acuerdo en las Oficinas de Respuesta Personalizada, en los Centros de Atención Administrativa y adicionalmente en la dirección de internet: <https://ciudadano.gobex.es>.

**TERCERO:** De conformidad con lo establecido en el apartado 2 de la Base Octava de la Orden de 27 de diciembre de 2013, los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en los lugares expuestos en el punto anterior, para efectuar reclamaciones a las puntuaciones que en el mismo aparecen.

Mérida a 4 de octubre de 2017

La Presidenta



Antonia Polo Gómez

La Secretaria



Magdalena Quirós Núñez

